



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término, certifica el acta número cincuenta y ocho (58) de Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Puerto Cortes en fecha nueve de marzo del año dos mil veintiuno ; que literalmente dice: En la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintiuno; siendo las nueve de la mañana, reunidos de forma virtual vía zoom, en vista de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia por el Covid 19, amparados en el decreto ejecutivo PCM 33-2020; para celebrar sesión ordinaria, que en ausencia del señor Alcalde Municipal Allan David Ramos Molina quien se encuentra atendiendo la delegación de la Organización Panamericana de Salud (OPS) y en reunión con el CODEM, presidió la Vice Alcaldesa María Luisa Martell, con la asistencia de los regidores: Elmer Adalid Guerrero López, Adolfo Eliseo Canales Carabantes, Roberto Santos López Lemus, Emely Marlene David Reyes, Lidwin Francois Martínez Fajardo, Olvin Daniel Aguilera Cruz, Juan Eduardo Vallecillo Brocato, Michelle Alejandra Montalván Galo y Dolores Argentina Mejía Sánchez; con la única ausencia del señor Dany Alberto Díaz Jiménez (QDDG) quien falleciera el 01 de enero de 2021 y cuyo sustituto no ha sido nombrado por la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización; contándose con la presencia de los funcionarios municipales Reina Alicia Soler, Auditora Municipal; Kay Boddén, Jefa del Departamento Municipal Ambiental; por ante el Secretario Municipal Abg. Douglas Osvaldo Urrutia Funes, quien da fe, procediéndose, de la siguiente manera: **Primero: Comprobación del quórum y apertura de la sesión** con la invocación a Dios la Auditora Municipal Reina Alicia Soler; seguidamente la Vice Alcaldesa Municipal solicitó al Secretario que comprobara la existencia del quórum, informando el Secretario Municipal que se encuentran presente el cien por cientos de los miembros con derecho a voto que integran la Corporación Municipal, por lo que se reúne el quórum requerido para la apertura de la sesión; habiéndose comprobado el quórum requerido para la apertura de la sesión la Vice Alcaldesa dió por abierta la misma. **-SEGUNDO:** Lectura, discusión y aprobación de la Agenda. La Vice Alcaldesa sometió a consideración la agenda para la sesión de este día, de la siguiente manera. 1.- Comprobación del quórum y apertura de la sesión. 2.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 3.- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. 4. – Memorandos recibidos de los diferentes departamentos y Gerencias Municipales. a) De: Lic. Reina Alicia Soler, Auditora Interna Municipal; Asunto: informe actividades mensuales de la ejecución del Plan Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna, enero 2021; b) De: Ing. Diego A. Méndez; Gerente Planificación y desarrollo; Asunto: Solicitud de ampliación de periodo de juntas directivas de patronatos c) De: Ing. Kay boddén; Departamento Municipal Ambiental, Asunto: informe relacionado con "planta térmica propiedad Grupo Laeiz". 5.- Correspondencia recibida, resoluciones. 6.- Resoluciones de

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES
CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA
Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264
www.ampuertocortes.com



solares en Dominio Pleno. 7.- Informe de Alcalde, Vice- Alcaldesa y Regidores. 8.- Asuntos Varios. 9.- Cierre de la sesión; la que se aprobó por unanimidad.-**TERCERO:** Lectura. Discusión y aprobación del acta anterior; se sometió a consideración de los miembros presentes el acta de la sesión anterior; la que por unanimidad se aprobó sin enmiendas.-**CUARTO:** Memorandos recibidos de los diferentes departamentos y Gerencias Municipales. Memorandos recibidos de los diferentes departamentos y Gerencias Municipales. a) De: Lic. Reina Alicia Soler, Auditora Interna Municipal; Asunto: informe actividades mensuales de la ejecución del Plan Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna, enero 2021; el que por unanimidad se da por recibido.- b) De: Ing. Diego A. Méndez; Gerente Planificación y desarrollo; Asunto: Solicitud de ampliación de periodo de juntas directivas de patronatos; se sometió a consideración de la Corporación la solicitud presentada por le Gerencia de Planificación y Desarrollo; la que solicita que se extienda la vigencia de loa Patronatos electos en junio del año 2018, hasta junio del año 2022, debiéndose convocar a elecciones de nuevos patronatos en el mes de junio de 2022, los que tendrán vigencia hasta junio del año 2024; lo que una vez discutido se aprobó por unanimidad; por lo que la Corporación Municipal por unanimidad resuelve: extender el periodo de vigencia de los patronatos electos en junio del año 2018, hasta junio del año 2022; y se autoriza a la Gerencia de Planificación para que en el mes de Junio del año 2022 se convoque a elecciones de nuevas directivas de patronatos, las que tendrán vigencia hasta junio del año 2024. c) De: Ing. Kay Bodden; Departamento Municipal Ambiental, Asunto: informe relacionado con "planta térmica propiedad Grupo Laeiz"; se recibió del Departamento Municipal Ambiental informe relacionado con el otorgamiento del permiso de construcción de la planta generadora de energía ubicada en el barrio El Faro; en este punto el regidor Elmer Adalid Guerrero manifiesta que lo que se solicitó los detalles sobre el procedimiento utilizado para otorgar el permiso aca en el Municipio, ya que la Municipalidad de Puerto Cortes es una de las pocas municipalidades que está descentralizadas en cuanto al otorgamiento de licencias ambientales se refiere, ya que no solamente porque la Secretaria de Ambiente otorgue la licencia ambiental debemos autorizar la construcción y operación de dicha planta; en este punto la Jefa del Departamento Ambiental, Kay Bodden, aclara que la Municipalidad de Puerto Cortes está delegada para otorgar licencias ambientales hasta de categoría tres, y que ese proyecto es de categoría cuatro, por lo que el otorgamiento de esa licencia es facultad exclusiva de la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente, y que lo que le corresponde al municipio es verificar que se cumplan las normativas municipales, tales como las de uso de suelo, en relación a los impactos ambientales se verifica el cumplimiento de que la generación de los niveles de contaminación no sean superiores a las establecidas por la legislación nacional. El regidor Adolfo Canales manifiesta que está de acuerdo con que como municipio debe tener autoridad para controlar la emisión de licencias ambientales ya que la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente no realiza las inspecciones

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES



necesarias previo al otorgamiento de ese tipo de licencias por lo que no se evalúan los daños que puedan causar a la población; y que como autoridad pueden oponerse a ese tipo de proyectos. La Ingeniera Bodden ratificó lo expresado por el regidor Canales manifestando que el municipio se ha opuesto al otorgamiento de licencias ambientales cuando estas contravienen la normativa del municipio. El regidor Juan Vallecillo preguntó en que año se declaró la zona donde estará ubicada la planta de producción de energía como zona de industria molesta, y donde se depositará el agua con que se enfriarán los motores; respondiendo la ingeniera Bodden que la normativa de uso de suelo es administrada por el Departamento de Planeamiento Urbano por lo que es este departamento el que puede dar respuesta a esa pregunta; que el Departamento Municipal Ambiental se encarga únicamente de verificar el cumplimiento de la normativa legal ambiental de los proyectos sometidos a evaluación; sobre la descarga de las aguas explicó que esas plantas utilizan un proceso denominado recirculación que permite que el agua utilizada en las calderas sea enfriada y reutilizada en el proceso. Seguidamente el regidor Juan Vallecillo solicitó que se programe que el hecho de que a nivel central se otorgue una licencia no debe preguntó a la Jefa del Departamento Municipal Ambiental sobre lo relacionado con la contaminación por la descarga del Clinker, denunciada por el regidor Adolfo Canales en la sesión anterior. **-QUINTO:** Lectura de la correspondencia. Resoluciones. a) De la Fundación Luis Braille de Honduras; asunto: Solicitud de revalidación de convenio 2021. Se recibió de la Fundación Luis Braille de Honduras para renovar el Convenio de cooperación con dicha fundación para el año 2021, por un monto de diez mil lempiras mensuales durante los meses de febrero a noviembre de cada año, lo que representan cien mil lempiras anuales; resolviendo la Corporación Municipal por unanimidad aprobar la solicitud presentada por dicha fundación y autorizar al Alcalde para que proceda a firmar dicho convenio.

SEXTO: Resoluciones de solares en dominio pleno. La Corporación Municipal por unanimidad resuelve. A) Aprobar, de acuerdo con la recomendación de la Comisión de Tierras, las solicitudes de dominio pleno presentados por los ciudadanos siguientes: 1) **Exp.72-2018 MARIA VICTORIA NAVARRO**, con tarjeta de identidad número 0506-1988-02353, mayor de edad, soltera, Ama de casa, de nacionalidad hondureña, de este domicilio: propiedad ubicada en **colonia López Bonilla, Baracoa**, de este Municipio, con un área superficial de 295.29 metros cuadrados, con clave catastral No. GR130Z-000-4485, quien canceló la suma de (**L.3,800.00**) al contado.-2) **Exp.117-2016 MARLEN LIZZET LÓPEZ MATUTE**, con tarjeta de identidad número 0506-1960-00259, mayor de edad, soltera, Ama de casa, con domicilio en los Estados Unidos de América: propiedad ubicada en aldea El Chile, de este Municipio, con un área superficial de 512.10 metros cuadrados, con clave catastral No. GR410Z-000-3609 quien canceló la suma de (**L.5,540.00**) al contado.- 3) **Exp.75-2019 EMILIA SUYAPA BODDEN GONZALES** también conocida como **EMILIA SUYAPA BODDEN SUAZO**, con tarjeta de identidad número 0503-1985-00294 y pasaporte



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com



Americano número 521211783, mayor de edad, soltera, Ama de casa, con domicilio en los Estados Unidos de América: propiedad ubicada en barrio San Isidro, de este Municipio, con un área superficial de 368.82 metros cuadrados, con clave catastral No. GS331S-011-014 quien canceló la suma de **(L.6,600.00)** al contado. - **B)** Denegar, de acuerdo con la recomendación de la Comisión de Tierras, la solicitud de dominio pleno presentada por los ciudadanos: 1) Exp. 27-2020 Edy Martinez Acenso con tarjeta de identidad número 1804-1976-00071 lote de terreno ubicado en Aldea Manacalito con clave catastral GQ120Z-0001051 Por encontrarse fuera de los límites del perímetro urbano.- 2) Exp 61-2017 Pedro Mencía Padilla con tarjeta de identidad número 0506-1932-00341 lote de terreno ubicado en Aldea La Pita con clave catastral GR430Z-000-1125 Por encontrarse fuera de los límites del perímetro urbano.-3) Exp 120-2019 Bryan Ariel Mateo Rosales con tarjeta de identidad número 0506-1994-00616 lote de terreno ubicado en Aldea Puente Alto ya que dicho terreno cuenta con dominio pleno el cual fue otorgado por el Instituto de la propiedad bajo la matricula #1765069.- c) Aprobar de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Tierras la solicitud de Terreno presentada por la ciudadana Sara Rodríguez Ramírez con tarjeta de identidad numero 0107-1990-00323 en consecuencia se le asigna un lote de terreno ubicado en barrio San Isidro 16 avenida 3 y 4 calle este ; con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados que se le traspase incluyendo el dominio pleno a un valor de L.21,500.00 los cuales deberá cancelar en el plazo de un año y medio (18 meses) contados a partir del día después de su aprobación debiéndose incluir en la certificación Clausula Condicional: No podrá Ceder, Vender, Hipotecar,. Traspasar, Permutar, o donar este terreno bajo ningún título sin previa autorización de la Municipalidad, debidamente justificando esto para proteger el núcleo y patrimonio familiar.-D) Aprobar la solicitud de Inscripción de un lote de terreno presentada por el ciudadano: Exp.I141-19 José Ángel Zamora Cárdenas con tarjeta de identidad 0501-1997-08515 de un lote terreno ubicado en la Colonia La Esperanza, bloque 17-4 con una extensión de área de 152.00Mts Ciento cincuenta y dos metros cuadrados.-**SÉPTIMO.** Informes, Alcalde, Vice- Alcaldesa y Regidores. No se presentaron informes.-**OCTAVO:** Asuntos varios. a) El regidor Adolfo Eliseo Canales manifestó que el día de ayer lunes en horas de la noche una empresa se dedicó a descargar Clinker, causando una contaminación en el barrio Campo Rojo, que inclusive puso en peligro la vida de una ciudadana, por lo que denuncia públicamente este hecho, y solicita al Departamento Municipal Ambiental que en la próxima sesión presente un informe sobre este hecho, en el que especifique qué medidas se tomaron en contra de la empresa que causó esa contaminación y qué medidas se tomarán para evitar que este hecho se siga presentando. b) El regidor Juan Vallecillo Brocato pregunta si ya se les mandó a los locatarios del mercado central la resolución de la exoneración del canon, que cuando se van a reunir para revisar lo relacionado con el canon que se les cobra a los locatarios; y que fin han tenido las personas que fueron albergadas en el predio perteneciente al señor Roy Reyes en el sector

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com

de las Delicias; sobre estos temas el Secretario Municipal informó que ya se notificó a los interesados la resolución de exoneración del canon de arrendamiento y que cualquier interesado puede presentarse a la Secretaría Municipal a solicitar una certificación de esa resolución. Con relación a la segunda interrogante la Vice Alcaldesa le manifestó que esa situación será revisada por la Comisión de Desarrollo Económico; además la Vice Alcaldesa manifestó que se continúan las gestiones con diferentes organizaciones para solucionar el problema de los damnificados, y que Habitat todavía no ha entregado las casas móviles y que la próxima semana se van a reunir con otros organismos para tratar de resolver ese problema. El regidor Juan Eduardo Vallecillo solicitó que se informara cual es la situación del Alcalde ya que son varias sesiones a las que no se ha hecho presente y hasta este momento no se tiene una información sobre las causas de esas ausencias, respondiéndole la Vice Alcaldesa que le transmitirá esa inquietud al Alcalde para que aclare su situación. El regidor Elmer Guerrero manifestó que he recibido algunas denuncias de que los recursos de la municipalidad están siendo utilizados en campañas políticas, por lo que solicita que se separen las actividades políticas de la ejecución de los proyectos municipales; aclarando el regidor Adolfo Canales que él no está haciendo campaña política con recursos municipales; igualmente la Vice Alcaldesa aclaró que los proyectos municipales son parte de una programación desde hace mucho tiempo y no son realizados como parte de la campaña política. **NOVENO;** Cierre de la sesión; habiéndose tratado la agenda para la sesión de este día, la Vice Alcaldesa dio por cerrada la sesión siendo las diez con treinta minutos de la mañana.

Extendida en la ciudad de Puerto Cortes, departamento de Cortes, a los cinco días del mes de Abril del año dos mil veintiuno.


ABG. DOUGLAS O. URRUTIA
SECRETARIO MUNICIPAL



Puerto Cortés es Compromiso de Todos.